



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 416/2012 ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA FACTOR
L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A.
CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE
DE 2012; LISTADO DE ASISTENTES
DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A.
CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE
DE 2012; DECLARACIÓN
JURAMENTADA POR PARTE DE
RICHARD HALL GONZÁLEZ RUBIO
GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑIA FACTOR L.O.G.R.O.S.
DE ECUADOR S.A.; Y, DEMÁS
DOCUMENTOS DE LEY.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

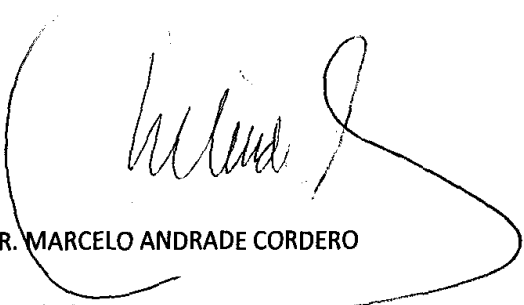
En la ciudad de Guayaquil, al día veintitrés del mes de
Octubre del dos mil doce, ante mí Doctor **HUMBERTO
MOYA FLORES**, Notario Trigesimo Octavo del Cantón
Guayaquil.



SEÑOR NOTARIO:

DOCTOR MARCELO ANDRADE CORDERO, CON REGISTRO NUMERO 398, AL SEÑOR DE
LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, SÍRVASE INCORPORAR
AL PROTOCOLO A SU CARGO LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. CELEBRADA EL
10 DE OCTUBRE DE 2012; LISTADO DE ASISTENTES DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. CELEBRADA
EL 10 DE OCTUBRE DE 2012; DECLARACIÓN JURAMENTADA POR PARTE DE RICHARD
HALL GONZÁLEZ RUBIO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A.; Y, DEMÁS DOCUMENTOS DE LEY.




DR. MARCELO ANDRADE CORDERO

CAG # 398

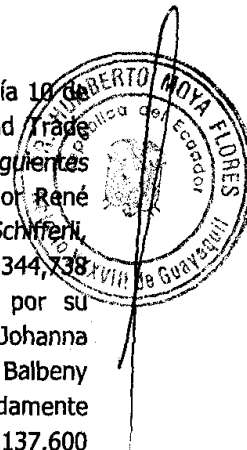
ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FACTOR L.O.G.R.O.S. DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA AL DÍA DIEZ DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las Dieciocho horas del día 10 de octubre de dos mil doce, se reúnen en el local situado en el edificio World Trade Center en la avenida Francisco de Orellana, en el octavo piso oficina 812, los siguientes accionistas de la compañía FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A.: el señor René Reyes Schifferli, debidamente representado por su apoderado Rafael Reyes Schifferli, propietario de 344,738 acciones; Rafael Reyes Schifferli, propietario de 344,738 acciones; la señorita Alexandra Mera García, debidamente representado por su apoderado Mario Blum Moreno, propietario de 174,000 acciones; la señora Johanna Alexandra Dávalos López propietaria de 174,000 acciones; la compañía Balbeny Overseas LLC, de nacionalidad estadounidense y se encuentra debidamente representada por su apoderado el señor Jorge Baldeón Barros, propietario de 137,600 acciones; la compañía Impiego S.A. de nacionalidad ecuatoriana y se encuentra debidamente representada por su representante legal el señor Roberto Coronel Jones, propietario de 90,000 acciones; la compañía Klumbax S.A. debidamente representada por Richard Hall González-Rubio propietario de 99,067 acciones; el señor Alejandro Orellana Jara, propietario de 67,500 acciones; la compañía Inmobiliaria Royal S.A. de nacionalidad ecuatoriana y se encuentra debidamente representada por su representante legal el señor Sucre Pérez Mac Collum, propietario de 45,000 acciones; Eric Angel Hamilton Hidalgo propietario de 36,000 acciones; Tania Gabriela Torres Salazar, representado por su apoderado el señor Ángel Torres Noboa, propietaria de 18,997 acciones; Andrade & Compañía, debidamente representada por su representante legal Marcelo Andrade Cordero conforme al nombramiento que presenta, propietario de 48,128 acciones; el señor Marcelo Andrade Andrade, propietario de 1 acción; Multioptions S.A. de nacionalidad ecuatoriana y se encuentra debidamente representada por el señor Fernando Villacis Cadena, propietario de 22,311 acciones; todas las acciones son ordinarias, nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y están pagadas en el cien por ciento de su valor. Preside la sesión el presidente encargado del directorio Rafael Reyes Schifferli y actúa como Secretario de la Junta el Richard Hall González-Rubio, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los concurrentes, de acuerdo a la facultad establecida en el artículo 238 de la Ley de compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO: Aumentar el capital suscrito de la compañía y reforma del estatuto social por consecuencia del aumento;

PUNTO SEGUNDO: Autorización para que el representante legal realice las gestiones para el perfeccionamiento de dichas reformas.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.



Para el primer punto, el Presidente de la Junta considerando que se encuentran presentes los accionistas y que por lo tanto se encuentra representado el capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara instalada y abierta esta sesión a las dieciocho horas y quince minutos; y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del día. Por lo tanto luego de deliberar sobre el primer punto del día, El accionista Rafael Reyes Schifferli recuerda que la junta general universal extraordinaria de accionistas de la compañía FACTOR L.O.G.R.O.S. DEL ECUADOR S.A. celebrada al día veinticuatro del mes de abril de dos mil doce, aprobó la distribución del 50% de las utilidades del ejercicio económico de la compañía se disponga para aportes para futuras capitalizaciones.

Por lo tanto luego de deliberar, la Junta General por unanimidad resuelve que se aumente el capital suscrito y pagado de la Compañía que actualmente es de UN MILLÓN SEISCIENTOS DOS MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA provenientes del 50% de las utilidades y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA más, alcanzando de esta manera la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que actualmente se encuentra dentro del Capital Autorizado de la Compañía; mediante la emisión de cien mil cuatrocientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Solicita la palabra el Rafael Reyes Schifferli para expresar que todos accionistas aceptan renunciar a su derecho de preferencia a favor de nuevos accionistas para capitalizar la compañía.

Los accionistas también por unanimidad resuelven que la suscripción y el pago de las nuevas acciones se haga en la forma siguiente: El señor René Reyes Schifferli de nacionalidad chilena, suscribió 20001 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; El señor Rafael Reyes Schifferli de nacionalidad chilena, suscribió 20001 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; la señora Alexandra Mera García nacionalidad ecuatoriana, suscribió 10095 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; La señora Johanna Alexandra Dávalos López de nacionalidad ecuatoriana, suscribió 10095 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; La compañía Balbeny Overseas LLC de nacionalidad estadounidense, suscribió 7984 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; La compañía Klumbax S.A. de nacionalidad ecuatoriana, suscribió 5748 acciones

ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; La compañía Impiego S.A. de nacionalidad ecuatoriana, suscribió 5222 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; El señor Alejandro Orellana Jara de nacionalidad ecuatoriana, suscribió 3916 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; La compañía Inmobiliaria Royal S.A. de nacionalidad ecuatoriana, suscribió 2611 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; El señor Eric Ángel Hamilton Hidalgo de nacionalidad ecuatoriana, suscribió 2089 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; la sociedad Andrade & Compañía de nacionalidad ecuatoriana, suscribió 2792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; la señorita Tania Gabriela Torres Salazar de nacionalidad ecuatoriana, suscribió 1102 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; la compañía Multioptions S.A. de nacionalidad ecuatoriana, suscribió 1295 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; el señor Marcelo Andrade Andrade de nacionalidad ecuatoriana, suscribió 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de la acción; y, la señora Lola Margarita Herbozo Alvarado de nacionalidad ecuatoriana, suscribió 7500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; con lo cual quedará pagado el aumento de capital.

Por lo que se crean 100,452 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América para poder agregarlas al capital de la compañía FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A., las cuales serán repartidas de la siguiente forma:

CEDULA/ RUC/PASAPORTE	ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
0991069496001	ANDRADE & COMPAÑÍA	\$ 2,792.00
0910663921	ANDRADE ANDRADE MARCELO EMILIO	\$ 1.00
SE-G-00000901	BALBENY OVERSEAS LLC.	\$ 7,984.00
1705855268	DÁVALOS LÓPEZ JOHANNA ALEXANDRA	\$ 10,095.00
0102086048	HAMILTON HIDALGO ERIC ANGEL	\$ 2,089.00
0992583673001	IMPIEGO S.A.	\$ 5,222.00
0990150532001	INMOBILIARIA ROYAL S.A.	\$ 2,611.00
0992478292001	KLUMBAX S.A.	\$ 5,748.00
0913305298	MERA GARCÍA ALEXANDRA MERCEDES	\$ 10,095.00

0992568305001	MULTIOPTIONS S.A.	\$ 1,295.00
1200207148	ORELLANA JARA VÍCTOR ALEJANDRO	\$ 3,916.00
0913209953	REYES SCHIFFERLI RAFAEL ALBERTO	\$ 20,001.00
4.102.111-K	REYES SCHIFFERLI RENE RODOLFO	\$ 20,001.00
0914938782	TORRES SALAZAR TANIA GABRIELA	\$ 1,102.00
0905525895	HERBOZO ALVARADO LOLA	\$ 7,500.00
	TOTAL	\$ 100,452.00

En el estatuto de la compañía quedará reformado de la siguiente manera.- ARTICULO
 PUNTO: El capital autorizado de FACTOR L.O.G.R.O.S DE ECUADOR S.A. es de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito es de un millón setecientos dos mil quinientos treinta y dos dólares divididos en un millón setecientos dos mil quinientos treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. El capital suscrito y el capital pagado podrán llegar hasta el total del capital autorizado mediante de aumentos acordados previamente por Directorio, en las cuantías, épocas, formas y plazos que éste determinare, y de conformidad con lo que la ley dispone. En las Juntas Generales, cada acción pagada dará derecho a un voto, así como a participar de las utilidades, sin perjuicio de los demás derecho que les confieren las leyes a los accionistas que consten como tales en el Libros de Accionistas y Accionistas.

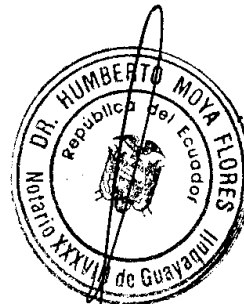
Para el segundo punto del orden del día, la Junta General por unanimidad autoriza al Gerente General y Representante Legal de la Compañía pueda realizar todas las gestiones requeridas para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social en la forma y cuantía resueltas. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta con los mismos accionistas anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las 19h30.f) Rafael Reyes Schifferli p.l.d.q.r. de Rene Reyes Schifferli, accionista; f) Rafael Reyes Schifferli, accionista; f) Mario Blum Moreno p.l.d.q.r. Alexandra Mera García, accionista ;f) Johanna Alexandra Dávalos López, accionista; f) Jorge Baldeón Barros p.l.d.q.r. Balbeny Overseas LLC, accionista; f) Roberto Coronel Jones p.l.d.q.r. Impiego S.A., accionista; f) Richard Hall González-Rubio p.l.d.q.r. Klumbax S.A., accionista; f) Alejandro Orellana Jara, accionista; f) Sucre Pérez Mac Collum p.l.d.q.r. Inmobiliaria Royal S.A., accionista; f) Eric Angel Hamilton Hidalgo, accionista; f) Ángel Torres Noboa p.l.d.q.r. Tania Gabriela Torres Salazar, accionista; f) Marcelo Andrade Cordero p.l.d.q.r. Andrade & Compañía, accionista; f) Marcelo Andrade Andrade, accionista; f) Fernando Villacis Cadena p.l.d.q.r. Multioptions S.A.; Rafael Reyes Schifferli, presidente encargado de la junta; y, Richard Hall González Rubio, secretario.

Guayaquil, 10 de octubre del 2012

"Doy fe de que el contenido del Documento es fiel copia de su original al cual me referiré en caso de ser necesario"



Richard Hall Gonzalez-Rubio
SECRETARIO DE LA JUNTA



DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, Ing. Richard Hall González Rubio, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A., y en observancia de lo prescrito en el artículo siete de la Resolución No. 99.1.1.3.0006, declaro bajo juramento:

- A. Que el capital suscrito y pagado de la compañía FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. que actualmente es de un millón seiscientos dos mil, ochenta dólares de los Estados Unidos de América, ha sido aumentado en cien mil cuatrocientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América alcanzando de esta manera la suma de un millón setecientos dos mil quinientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América que está dentro del actual Capital Autorizado de la Compañía que es dos millones de dólares, según lo resuelto por la junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el día diez del mes de octubre del 2012.
- B. Que como consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado queda reformado el estatuto social en su artículo quinto, en los términos que constan en el Acta de Junta General Universal de Accionistas del día diez del mes de octubre del 2012.
- C. Que el aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía se lo ha realizado conforme lo acordado en la referida Junta general Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el día diez del mes de octubre del 2012, lo cual consta asentado en los libros contables en función de las normas legales y contables generalmente aceptadas, por lo tanto, la integración del capital de la Compañía con el presente aumento es el siguiente:



ACCIONISTAS	CAPITAL	Acciones
René Reyes Schifferli	\$ 364,739.00	364739
Rafael Reyes Schifferli	\$ 364,739.00	364739
Alexandra Mera García	\$ 184,095.00	184095
Johanna Alexandra Dávalos López	\$ 184,095.00	184095
Balbeny Overseas LLC	\$ 145,584.00	145584
Klumbax S.A.	\$ 104,815.00	104815
Impiego S.A.	\$ 95,222.00	95222
Alejandro Orellana Jara	\$ 71,416.00	71416
Andrade & Compañía	\$ 50,920.00	50920
Inmobiliaria Royal S.A.	\$ 47,611.00	47611
Eric Angel Hamilton Hidalgo	\$ 38,089.00	38089
Tania Gabriela Torres Salazar	\$ 20,099.00	20099
Multioptions S.A.	\$ 23,606.00	23606

Marcelo Andrade Andrade	\$ 2.00	2
Lola Herbozo Alvarado	\$ 7,500.00	7500
Total Capital y Acciones	\$ 1,702,532.00	1702532

Guayaquil, 10 de octubre de 2012.

Richard Hall González-Rubio
GERENTE GENERAL



**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. CELEBRADA EL
DÍA 10 DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.-**

1. El señor René Reyes Schifferli, debidamente representado por su apoderado Rafael Reyes Schifferli, propietario de 344738 acciones;
2. El señor Rafael Reyes Schifferli, propietario de 344738 acciones;
3. La señorita Alexandra Mera García, debidamente representado por apoderado Mario Blum Moreno, propietario de 174,000 acciones;
4. La señora Johanna Alexandra Dávalos López propietaria de 174,000 acciones;
5. La compañía Balbeny Overseas LLC, de nacionalidad estadounidense, se encuentra debidamente representada por su apoderado el señor Jorge Bardeón Barros, propietario de 137,600 acciones;
6. La compañía Impiego S.A. de nacionalidad ecuatoriana y se encuentra debidamente representada por su representante legal el señor Roberto Coronel Jones, propietario de 90,000 acciones;
7. La compañía Klumbax S.A. debidamente representada por Richard Hall González-Rubio propietario de 99,067 acciones;
8. El señor Alejandro Orellana Jara, propietario de 67,500 acciones;
9. La compañía Inmobiliaria Royal S.A. de nacionalidad ecuatoriana y se encuentra debidamente representada por su representante legal el señor Sucre Pérez Mac Collum, propietario de 45,000 acciones;
10. El señor Eric Angel Hamilton Hidalgo propietario de 36,000 acciones;
11. La señorita Tania Gabriela Torres Salazar, representado por su apoderado el señor Ángel Torres Noboa, propietaria de 18,997 acciones;
12. La compañía en nombre colectivo Andrade & Compañía, debidamente representada por su representante legal Marcelo Andrade Cordero conforme al nombramiento que presenta, propietario de 48,128 acciones;
13. El señor Marcelo Andrade Andrade, propietario de 1 acción;
14. La compañía Multioptions S.A. de nacionalidad ecuatoriana y se encuentra debidamente representada por el señor Fernando Villacis Cadena, propietario de 22,311 acciones;



El Capital Social de la Compañía FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A., era de **UN MILLÓN SEISCIENTOS DOS MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,602,080.00)**, íntegramente suscrito y pagado en un 100% de su valor, dividido en un millón ciento setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Ahora aumentó su capital a **UN MILLÓN SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,702,532.00)**.

Guayaquil, 10 de octubre de 2012


Richard Hall González-Rubio
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 16 de Junio del 2008

Señor

Richard Hall González Rubio

Ciudad.-



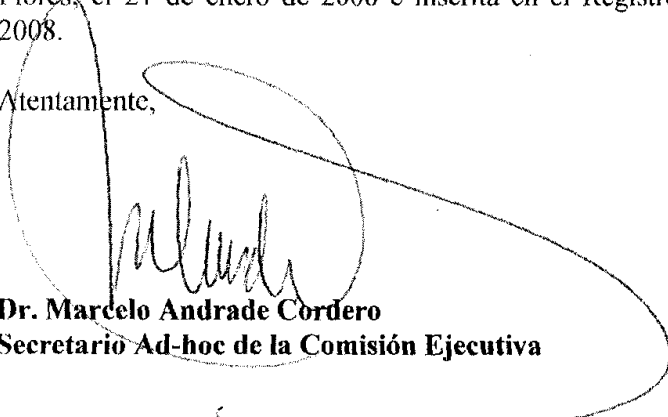
De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Comisión Ejecutiva de la Compañía FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A., realizada el 16 de Junio de 2008 tuvo el acierto de elegirlo como **Gerente General** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y los deberes que le confiere la ley y el estatuto social.

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. se constituyó por Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, Ab. Humberto Moya Flores, el 21 de enero de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Junio de 2008.

Atentamente,


Dr. Marcelo Andrade Cordero
Secretario Ad-hoc de la Comisión Ejecutiva

Acepto el nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0908869688.-
Guayaquil, 16 de junio de 2008.


Sr. Richard Hall González Rubio

NUMERO DE REPERTORIO: 31.227
FECHA DE REPERTORIO: 18/Jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitrés de Junio del dos mil ocho, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A., a favor de RICHARD
DOMENECH HALL GONZALEZ RUBIO, a foja 72.241, Registro
Mercantil número 12.808.



ORDEN: 31227



11.31
REVISADO POR

4



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0002568041001
RAZON SOCIAL: FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL AGENTE DE RETENCION: HALL GONZALEZ RUBIO RICHARD DOMENECH

CONDOMINIO de: LOPEZ PAREDES JULIO CESAR

FECHA DE INICIO ACTIVIDADES: 16/06/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 16/06/2008
FECHA DE INSCRIPCION: 03/07/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17/07/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SERVICIO EN LA COBRANZA DE CARTERA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV.
FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 4
Oficina: 411 Referencia ubicación: JUNTO AL EDIFICIO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Email: rhall@logros.ec
Telefono Trabajo: 042630180 Telefono Trabajo: 042630181

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Paredes Hincing Xavier Antonio
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: XAPH031207 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 17/07/2008



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992568941001
RAZON SOCIAL: FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/06/2006

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

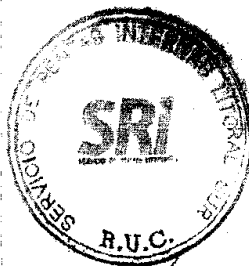
ACTIVIDADES DE SERVICIO EN LA COBRANZA DE CARTERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Referencia: JUNTO AL EDIFICIO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 4 Oficina: 411 Email: rha@logros.ec Teléfono Trabajo: 042630190 Teléfono Trabajo: 042630191



Paredes Hasting Xavier Antonio
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: XAPI1031207

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/07/2006



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON: DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2012; LISTADO DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2012; DECLARACIÓN JURAMENTADA POR PARTE DE RICHARD HALL GONZÁLEZ RUBIO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A.; Y, DEMÁS DOCUMENTOS DE LEY.



GUAYAQUIL, OCTUBRE 23 DEL 2.012

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIZERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN DOCE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 30 DE OCTUBRE DE 2012

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO SUPLENTE



ANOTACION MARGINAL

RAZON:

DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARENTA Y NUEVE DE LA LEY DE REGISTRO, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2012, LISTADOS DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2012; DECLARACION JURAMENTADA POR PARTE DE RICHARD HALL GONZALEZ RUBIO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A., Y DEMAS DOCUMENTOS DE LEY; LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 23 DE OCTUBRE DEL 2012; Y, QUE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL, EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012.



GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 15 DEL 2012

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:59.064

FECHA DE REPERTORIO:01/nov/2012

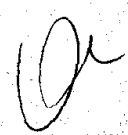
HORA DE REPERTORIO:12:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha nueve de Noviembre del dos mil doce queda inscrita la presente protocolización de fecha 23 de octubre del 2.012 ante el notario Trigésimo Octavo Dr. Humberto Moya Flores, la misma que contiene el acta de la junta general universal extraordinaria de accionistas de la compañía **FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A.** referente al **aumento de capital suscrito de la compañía** de fojas 130.727 a 130.743, Registro Mercantil número 20.429.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).
- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 59064




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 13 de noviembre de 2012

\$55.00

REVISADO POR: 

Nº 417196